

**ACTA N° 48**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

REUNION : Ordinaria

FECHA : 26 de febrero de 2010

HORA DE INICIO : 11.10 hrs.

HORA DE TÉRMINO : 12.00 hrs.

ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal  
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona  
Sra. Francina Carreño Maldonado  
Sr. Samuel Marin Sanchez  
Sr. Jorge Cerda Muñoz  
Sr. Ricardo Gálvez Flores  
Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Secplac, Sr. Fernando Araya  
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres  
Asesora Jurídica Srta. Andrea Quintana

**TABLA**

1.- Presentación y aprobación Ordenanza Beca de estudios.

**DESARROLLO**

Se inicia la sesión a las 11.10 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, los Sres. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marin Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores y Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme ; y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Presentación y aprobación Ordenanza Beca de Estudios.

Expone, Dideco Srta. Evelyn Cavieres Rey

Srta. Cavieres hace entrega de propuesta Ordenanza Beca de Estudios e informa que en presupuesto municipal se incorporó cien becas de \$100.000.- cada una para estudiantes de la comuna. Agrega que se hizo consulta a la Contraloría y para poder entregar becas se debe hacer una ordenanza para que el sistema sea más transparente. Indica que se publicará el día lunes en el diario El Rancaguino.

Sr. Alcalde solicita votación.

Concejala Carreño, Agradece a la Srta. Evelyn Cavieres por su trabajo para canalizar bien esta necesidad ya que Coltauco y los alumnos se lo merecen y va a beneficiar a los jóvenes que no

podían tener una ayuda más constante. Esto viene a darle un plus importante a la educación. Lamenta que las universidades no tengan programas en esta comuna. Aprueba y felicita a la Sra. Evelyn por el trabajo que ha desarrollado.

Concejala Mardones, aprueba y se suma a las palabras de concejala Carreño; también felicita a la Srta. Evelyn.

Concejal Cerda, aprueba y la cantidad de plata que el Sr. Alcalde propuso para este programa viene a solventar un gasto que muchas veces no se ha considerado y es un apoyo a las familias para la matrícula. Felicita al sr. Alcalde, a la Dideco a y los Sres. concejales por haber tenido la disposición a aprobar los diez millones de pesos con este objeto.

Concejal Rivas, aprueba y solicita ver la posibilidad de ampliar porque son muchos casos en Coltauco que si bien tienen un ingreso con esto disminuye la necesidad. Consulta si es muy gravitante los ingresos bajos y la ficha de Protección Social para poder acceder.

Dideco informa que la ficha de Protección Social se usa solamente para verificar el domicilio en la comuna y no como antecedente de evaluación.

Concejal Gálvez aprueba y señala que como son concejales nuevos les ha correspondido ver la realidad de muchos sectores de la comuna y de muchos casos que requieren este tipo de ayuda. La municipalidad a través de su gestión ha ido en beneficio de esta necesidad, lo que no se hacía y el monto de diez millones de pesos aparentemente es mucho pero siempre será insuficiente y por algo se debe comenzar

Concejal Marin, aprueba y se suma a las palabras de concejal Gálvez ya que siempre las necesidades son muchas y los recursos escasos.

Sr. Alcalde aprueba e indica que se invitó a mucha gente a postular a esta beca, se partió con doce becas el año pasado y ahora son cien y lo importante es partir.

\*Por tanto por unanimidad del concejo se aprueba Ordenanza para otorgar becas de estudio a estudiantes de la comuna de Coltauco.

Se levanta la sesión a las 12.00 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ACTA N° 48  
CONCEJO MUNICIPAL  
26 de febrero de 2010

RESUMEN DE ACUERDOS

CXXVI.- por unanimidad del concejo se aprueba Ordenanza para otorgar becas de estudio a estudiantes de la comuna de Coltauco.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE